



2018-Año del Centenario  
de la Reforma Universitaria

**Universidad Nacional de Salta**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 251-SRT-2018  
EXPTE. N° 6.052/17

TARTAGAL, 15 de junio de 2018

VISTO:

La Resolución de C.S. N° 039/18, la cual establece:

Artículo 1°.- Designar a la Lic. Myriam Edith Giorgetti, D.N.I. N° 25.532.360, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ECONOMÍA III (3° año- 2do cuatrimestre) – Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) que se dicta en Sede Regional Tartagal –FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 160-SRT-18 se autorizó la prórroga de la toma de posesión del presente cargo.

Que se han cumplido con los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

Que la nota de fs. 137 certifica la fecha de la efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. Giorgetti.

Por ello, y en virtud de lo solicitado en memorándum interno de fecha 07 de mayo de 2018, por el Cr. Diego Sibello, Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** TENER POR FIJADO el día 15 de junio de 2018, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. Myriam Edith GIORGETTI, DNI N° 25.532.360, en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura ECONOMÍA III (3er año-2do cuatrimestre), de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal y por el término de cinco(5) años.



2018-Año del Centenario  
de la Reforma Universitaria

**Universidad Nacional de Salta**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 251-SRT-2018  
EXPTE. N° 6.052/17

**ARTÍCULO 2°:** IMPUTAR la presente designación a la Planta Docente otorgada por Resolución C.S. N° 510/16 y CD-ECO N° 016/17.

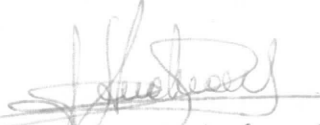
**ARTÍCULO 3°:** ELEVAR a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su convalidación.

**ARTÍCULO 3°:** COMUNICAR a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa, Económica y Académica, de la Facultad de Ciencia Económicas Jurídicas y Sociales, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

ama

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa